

Fecha 10.10.2025	Sección Primera	Página 2
---------------------	--------------------	-------------

No tienen IMSS 90% de trabajadoras agrícolas

Para evitar la afiliación al instituto, muchos empleadores recurren a prácticas como la entrega de “pases” médicos en caso de accidentes laborales, destaca un informe

SHARON MERCADO

—nacion@eluniversal.com.mx

Al menos 90% de las mujeres trabajadoras agrícolas en México no cuentan con contrato escrito y 86.6% carecen de seguridad social; además, las empresas recurren a prácticas ilegales como entregar “pases” médicos en caso de accidentes laborales para evitar su afiliación al IMSS, advirtieron organizaciones de la sociedad civil.

El informe *Sembrando el cambio: Hacia un futuro justo para las trabajadoras agrícolas en México* documentó que la mayoría en el sector no accede a seguridad social, vacaciones, pago de prima vacacional, aguinaldo o utilidades.

Esta problemática es aún más común para las trabajadoras migrantes e indígenas, pues las empresas se aprovechan de su vulnerabilidad, desconocimiento de sus derechos laborales y carencia de otras oportunidades laborales.

“Las trabajadoras entrevistadas comentan que, generalmente, pactan verbalmente sus condiciones laborales con diversos tipos de intermediarios como camioneros, anotadores, mayordomos, jefes de cuadrilla, etcétera. Las que tienen más experiencia han trabajado para decenas de empresas en su historia laboral, pero en muy pocas ocasiones han firmado un contrato”, indica.

Las empresas agrícolas se valen de intermediarios que, según la región, reclutan, transportan, vigilan y pagan a las trabajadoras, revela el informe. Sin embargo, el traslado seguro a los campos agrícolas, vivienda, acceso a servicios básicos y atención médica son derechos rei-

teradamente violados.

En su experiencia, firmar un contrato no garantiza necesariamente su alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). De igual manera, existen casos en los que algunas trabajadoras han contado con “seguridad social” sin haber firmado un contrato. Hasta 2023, se registraron 184 mil 209 mujeres trabajadoras del campo ante el IMSS.

Las organizaciones UNIDAS, Oxfam México, Ethos Innovación en Políticas Públicas, ProDESC y Fundación Avina explicaron que una mala práctica generalizada en el sector es que, en vez de registrarlas formalmente ante el IMSS, las empresas les otorgan “pases” u “órdenes” que les permiten acceder a servicios de salud en centros médicos del IMSS.

Riesgos de trabajo y precariedad

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), en México habría 368 mil trabajadoras agrícolas: 48% se encuentran en una situación de pobreza multidimensional, 33.9% en pobreza moderada y 14.5% en pobreza extrema.

El 43% de las trabajadoras son adolescentes y jóvenes de entre 15 y 29 años, y 31% de ellas tienen entre 30 y 39 años. El 49.9% son madres de menores de 18 años, en contraste con 39.2% de los hombres. El 21.4% de las madres tienen hijos menores de cinco años y 14.3% menores de tres años.

Por su parte, los estados con mayor concentración de población trabajadora agrícola son Veracruz

(12.8%), Michoacán (11%), Puebla (9%), Chiapas (7.2%) y Oaxaca (5.8%). El 71% reside en el ámbito rural y 22.9% es indígena.

Para la elaboración del reporte se solicitó información al IMSS respecto a las denuncias presentadas por trabajadoras agrícolas o sus representantes legales. Con corte a septiembre de 2024, se documentaron 589 denuncias porque sus patrones no las registraron, lo hicieron con un sueldo menor al real o durante un periodo inferior al efectivamente trabajado.

La mayor concentración de estas denuncias se reportó en Querétaro (29.2%), seguido de Baja California Sur (15.8%) y Guanajuato (10.9%). En 18 entidades federativas se registraron menos de 20 denuncias, mientras que en otras seis no se presentó información alguna.

En el periodo 2000-2024 se registraron un total de 136 mil 379 accidentes laborales, de los cuales 20% corresponden a mujeres. Además, se reveló un incremento progresivo y significativo en la proporción de accidentes ocurridos a mujeres en relación con el total.

Esta proporción pasó de representar 6% (290 accidentes) en el año 2000 a 35% ocurridos en 2024 (mil 584 accidentes).

“Las actividades son diversas y muchas de ellas implican un esfuerzo físico importante, así como riesgos de lesiones, heridas [por la manipulación de herramientas de corte, posturas para realizar actividades de cosecha, etcétera] o enfermedades [resultado de la exposición a sustancias químicas]”, indica el informe. ●



Fecha 10.10.2025	Sección Primera	Página 2
----------------------------	---------------------------	--------------------

**INFORME SOBRE LA SITUACIÓN
DE TRABAJADORAS AGRÍCOLAS**

**“Las trabajadoras
entrevistadas comentan
que, generalmente,
pactan verbalmente sus
condiciones laborales con
diversos tipos de
intermediarios”**



Las empresas se aprovechan de la situación de vulnerabilidad de las trabajadoras agrícolas, de acuerdo con los resultados de un estudio.